	ACTA DE PAGO	Código: FO03108
	PROCESOS DE APOYO	Versión: 3
	GESTION JURIDICA	Fecha: 02-01-2025
		Página: 1 de 1
		DOCUMENTO CONTROLADO

ACTA EJECUCIÓN FINAL

03 JUN 2025

En Aguazul Casanare, a los _____, se reunieron el jefe de la oficina asesora de planeación **JUAN CARLOS ESPINOSA OTÁLORA**, en calidad de Supervisor por parte del Hospital y **PAULA ANDREA PÉREZ BARRERA**, Identificada con la cédula de ciudadanía No.1116.554.863 expedida en Aguazul Casanare, como contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de ejecución final del contrato de prestación de servicios profesionales No. **068 del 11 de enero de 2025**, de acuerdo a lo siguiente: Que la supervisión expide certificación de las actividades realizadas por el contratista durante el periodo comprendido del 13 de mayo al 27 de mayo de 2025.


No. DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 068 DEL 11 DE ENERO DE 2025
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
CONTRATISTA:	PAULA ANDREA PÉREZ BARRERA
C.C. No.	1116.554.863 EXPEDIDA EN AGUAZUL CASANARE
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE INFORMACION Y ATENCIÓN AL USUARIO (SIAU), EN EL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO ESE.
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 9.158.073)
INICIAL DE PAGO:	EL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO ESE PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO A TÍTULO DE HONORARIOS MEDIANTE TRES (3) ACTAS; LAS CUALES SE PRESENTARÁN MES VENCIDO; CADA UNA DE LAS ACTAS SE CANCELARÁ POR UN VALOR DE TRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESO M/CTE (\$3.052.691) DICHS PAGOS SE REALIZARÁN PREVIO EL LLENO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: 1). CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR PARTE DEL SUPERVISOR. 2). PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO CORRESPONDIENTE. 3). ACREDITACION DE LOS PAGOS CORRESPONDIENTES POR SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSION Y ARL), CIRCUNSTANCIA QUE DEBERA SER VERIFICADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO COMO REQUISITO PARA CADA PAGO, DE CONFORMIDAD CON EL PARAGRAFO 1° DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, Y LA LEY 1562 DE 2012 Y EL DECRETO 723 DE 2013. LOS PAGOS SERAN CANCELADOS POR MEDIO DE LA TESORERIA, EN PESOS COLOMBIANOS, O A TRAVES, DE CONSIGNACION EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS QUE EL CONTRATISTA SEÑALE O EN FORMA DIRECTA A TRAVÉS DE CHEQUE Y DE ACUERDO CON EL FLUJO DE CAJA DE LA INSTITUCIÓN.
FORMA DE PAGO	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E pagará al



Calle 11 N° 15 -- 40 Aguazul -- Casanare
Contacto: (086383036 ext. 101


NIT - 844.001.355-6
Correo Electrónico: esejhu@gmail.com
www.hospitaldeaguazul.gov.co

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD

	ACTA DE PAGO	Código: FO03108
	PROCESOS DE APOYO	Versión: 3
	GESTION JURIDICA	Fecha: 02-01-2025
		Página: 2 de 1 DOCUMENTO CONTROLADO

PRORROGA N°1 Y ADICIONAL N° 01	<p>contratista el valor del presente adicional y prorroga a título de honorarios mediante dos (02) actas; la primera (01) acta, corresponde al acta parcial mensual y la última acta corresponderá al acta de ejecución final, las cuales se presentaran mes vencido; la primera acta se cancelara por un valor de TRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/ CTE (\$ 3.052.691), y una segunda acta de ejecución final por un valor de UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTE SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/ CTE (\$1.526.345). Dichos pagos se realizaran previo el lleno de los siguientes requisitos: 1). Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. 2). Presentación de informe de Actividades del periodo correspondiente. 3). Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL), circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013.</p>
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
PLAZO DE PRORROGA N° 01:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA INICIAL:	TRECE (13) DE ABRIL
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN PRORROGA N° 01:	VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025
No. DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL:	No. 80 - 08 DE ENERO DE 2025
N° REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	PR-74 DEL 11 DE ENERO DE 2025
VALOR ADICIONAL N°. 01	CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$4.579.036)
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL Y PRORROGA N° 01:	No. 360 - 09 DE ABRIL DE 2025
N° REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL Y PRORROGA N° 01:	No. 353- 11 DE ABRIL DE 2025

	Calle 11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare Contacto: 6086383036 ext. 101	NIT – 844.001.355-6 Correo Electrónico: esejhu@gmail.com www.hospitaldeaguazul.gov.co
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD	

	ACTA DE PAGO	Código: FO03108
	PROCESOS DE APOYO	Versión: 3
	GESTION JURIDICA	Fecha: 02-01-2025
		Página: 3 de 1 DOCUMENTO CONTROLADO

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El contratista, soporta a través de las planillas de pago los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal según corresponde a los periodos discriminados de la siguiente forma:

PLANILLA	PERIDO SALUD	PERIODO PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES (SI APLICA)
9486659261	2025-05	2025-05

BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCION	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	\$ 9,158,073.00	
VALOR ADICIONAL INICIAL	\$ 4,579,036.00	
VALOR ACTA PAGADA N°01		\$ 3,052,691.00
VALOR ACTA PAGADA No. 02		\$ 3,052,691.00
VALOR ACTA PAGADA No. 03		\$ 3,052,691.00
VALOR A PAGADA ACTA PARCIAL No. 04		\$ 3,052,691.00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA EJECUCIÓN FINAL		\$ 1,526,345.00
SUMAS IGUALES	\$ 13,737,109.00	\$ 13,737,109.00
SALDO A FAVOR DEL HOSPITAL		\$ -

SON: UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTE SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/ CTE (\$1.526.345).

Para constancia se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron.


PAULA ANDREA PÉREZ BARRERA
 Contratista


JUAN CARLOS ESPINOSA OTÁLORA
 jefe De Oficina Asesora de Planeación



Calle 11 N° 15 - 40, Aguazul - Casanare
 Contacto: 6086383036 ext. 101

NIT - 844.001.355-6
 Correo Electrónico: esejhu@gmail.com
www.hospitaldeaguazul.gov.co

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD